



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en
Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Custodio Vásquez, Yesmín Marilú (orcid.org/0000-0003-3609-9105)

Zavaleta Francisco, Esther Pilar (orcid.org/0000-0003-2443-6127)

ASESOR:

Mg. Aguilar Salinas, Rafael Jacobo (orcid.org/0000-0003-3079-4182)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE– PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis lo dedicamos primeramente a Dios por haberme regalado la vida y que haya permitido que logremos nuestro objetivo de ser una profesional.

A nuestros padres por habernos inspirado a seguir a delante hacia nuestra meta.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad Cesar Vallejo, a la Facultad de Ciencias Empresariales, a la Carrera de Contabilidad, a los docentes por su dedicación y experiencia académica impartiendo conocimientos brindados y su apoyo absoluto.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, AGUILAR SALINAS RAFAEL JACOBO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023", cuyos autores son CUSTODIO VÁSQUEZ YESMÍN MARILÚ, ZAVALETA FRANCISCO ESTHER PILAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 21 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
AGUILAR SALINAS RAFAEL JACOBO DNI: 32961633 ORCID: 0000-0003-3079-4182	Firmado electrónicamente por: RAGUILARSA el 21- 11-2023 00:41:33

Código documento Trilce: TRI - 0657292



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ZVALETA FRANCISCO ESTHER PILAR, CUSTODIO VÁSQUEZ YESMÍN MARILÚ estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ESTHER PILAR ZVALETA FRANCISCO DNI: 48257762 ORCID: 0000-0003-2443-6127	Firmado electrónicamente por: EZVALETAFR4 el 21-11-2023 11:01:29
YESMÍN MARILÚ CUSTODIO VÁSQUEZ DNI: 73425430 ORCID: 0000-0003-3609-9105	Firmado electrónicamente por: YCUSTODIO el 21-11-2023 14:00:34

Código documento Trilce: TRI - 0657293

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURA	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.1.1. <i>Tipo de investigación</i>	10
Figura 1	11
<i>Diseño de la investigación</i>	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.2.1. <i>Variable independiente: Cultura tributaria</i>	11
Esta abarca un conjunto tanto de principios y conductas adoptados por una empresa para cumplir con sus responsabilidades fiscales. Esto influye en la manera en que los individuos abonan sus impuestos y cumplen con sus obligaciones tributarias (Ruiz, 2017).	11
Se midió con las dimensiones: responsabilidad tributaria, educación tributaria y conocimiento tributario.....	11
Habiendo tenido como indicadores lo siguiente: el cumplimiento voluntario, el comportamiento del contribuyente, las actitudes frente al deber de contribuir, el sistema de información, la difusión y orientación, así como las charlas, conferencias, foros, talleres tributarios, actitudes, valores, responsabilidad ciudadana, además el sistema de información y la difusión y orientación.....	11
La escala con la que se hizo la medición fue de modo nominal.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis.....	12
3.3.1. <i>Población</i>	12
Tabla 3.1.....	12
<i>Distribución de la población</i>	12
3.3.2. <i>Muestra</i>	13

Tabla 3.2.....	13
<i>Distribución de la muestra</i>	13
3.3.3. <i>Muestreo</i>	13
3.3.4. <i>Unidad de Análisis</i>	13
Se consideró como unidad de análisis a la Distribuidora Mayrin SAC.	13
3.4. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	13
Tabla 3.3.3.....	14
<i>Técnicas e instrumentos</i>	14
3.5. <i>Procedimientos</i>	15
3.6. <i>Método de análisis de datos</i>	15
IV. RESULTADOS	19
Tabla 4.1.....	19
<i>TESIS: Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023</i>	
<i>Entrevista al área de Gerencia, contabilidad y parte administrativa</i>	
19	
Tabla 4.2.....	24
<i>Análisis de obligaciones formales de Distribuidora Mayrin S.A.C en el año 2022</i>	24
Tabla 4.3.....	25
<i>Análisis de obligaciones sustanciales de Distribuidora Mayrin S.A.C en el año 2022</i>	25
V. DISCUSIÓN	38
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS.....	1
Consentimiento Informado (*).....	8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1. <i>Distribución de la población</i>	12
Tabla 3.2. <i>Distribución de la muestra</i>	12
Tabla 3.3.3. <i>Técnicas e instrumentos</i>	14
Tabla 4.1. <i>TESIS: Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023Entrevista al área de Gerencia, contabilidad y parte administrativa</i>	19
Tabla 4.2. <i>Análisis de obligaciones formales de Distribuidora Mayrin S.A.C en el año 2022</i>	24
Tabla 4.3. <i>Análisis de obligaciones sustanciales de Distribuidora Mayrin S.A.C en el año 2022</i>	25

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1 <i>Diseño de la investigación</i>	11
--	----

RESUMEN

El informe de investigación titulado “Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023”, tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C. Chimbote, 2023.

La investigación se llevó a cabo empleando una metodología cuantitativa y un diseño descriptivo no experimental de tipo transversal. Se optó por un muestreo no probabilístico, con una muestra de seis entrevistados. Los instrumentos de recolección de datos incluyen una guía de entrevista para analizar la cultura tributaria, validada por expertos y a la vez se desarrolló un análisis de confiabilidad. Asimismo, se utilizó el análisis documental para evaluar las obligaciones tributarias, utilizando informes del periodo 2022. La obtención de los resultados se basó en el enfoque de la estadística descriptiva.

Se llegó a la conclusión que la incidencia de la cultura tributaria, ha tenido un impacto positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C. Esta incidencia positiva ha facilitado de manera considerable el acatamiento de las obligaciones, permitiendo que la distribuidora se convierta en un contribuyente formal de manera efectiva.

Palabras Clave: Cultura tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

ABSTRACT

The research report titled “Tax culture and its impact on tax obligations at Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023”, aimed to determine the impact of tax culture on tax obligations at Distribuidora Mayrin S.A.C. Chimbote, 2023.

The research was carried out using a quantitative methodology and a non-experimental descriptive cross-sectional design. Non-probabilistic sampling was chosen, with a sample of six interviewees. The data collection instruments include an interview guide to analyze the tax culture, validated by experts and at the same time a reliability analysis was developed. Likewise, documentary analysis was used to evaluate tax obligations, using reports for the 2022 period. Obtaining the results was based on the descriptive statistics aproche.

It was concluded that the incidence of tax culture has had a positive impact on compliance with tax obligations at Distribuidora Mayrin S.A.C. This positive impact has considerably facilitated compliance with obligations, allowing the distributor to effectively become a formal taxpayer.

Keywords: Tax culture, tax obligations, formal obligations, substantial obligations.

I. INTRODUCCIÓN

La finalidad de nuestro proyecto de investigación es planificar su investigación cuyo título es: Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023.

Durante el desastre de la COVID-19, Administración tributaria en los países que están en el TLC de la región (los que están incluidos son Venezuela, Uruguay, Perú, Paraguay, Panamá, México, Ecuador, Cuba, Colombia, Chile, Brasil, Bolivia y Argentina) se vio fuertemente afectada, el impuesto en promedio de reducción se observó en relación a los bienes y servicios de 0,7 por ciento del PIB, que es cuatro veces más que la disminución de los impuestos relativo a la renta. En mención al impuesto al valor agregado (IVA) disminuyó un 0.2 punto porcentual y los impuestos especiales en un 0.1 punto porcentual, mientras que otros impuestos sobre el consumo (OIC) se contrajeron en un 0.4 punto porcentual. En términos nominales, las entradas de las principales categorías impositivas en la región bajaron del 2019 al 2020. El efecto de la pandemia en la obtención tributaria varió entre la región de ALC (Acuerdo de Libre Comercio) y la OCDE, donde el IVA y otros ingresos por impuestos especiales están cayendo en la región de ALC (Acuerdo de Libre Comercio), pero permanecieron iguales en lo que respecta a OCDE. Además, lo que es recaudación media del conocido IS (impuesto sobre sociedades) en Acuerdo de Libre Comercio (ALC) disminuyó ligeramente, los impuestos personales y las CSS se mantuvieron relativamente estables en ALC (Organization for Economic Cooperation and Development, 2022).

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) de México, los datos muestran que los ingresos fiscales en el primer trimestre de 2020 fueron de 1,3 billones y un 13,4% más que el año anterior. Los rubros que más aportan al paquete son ISR, IVA e IEPS, Además, la categoría de accesorios, que consiste principalmente en finos, complementos y actualizaciones, creció un 76% durante el mismo período. La fiscalización aumentó en unos 117% en comparación con el periodo que corresponde al año anterior, con 56 Morbidity management and disability prevention (mmdp) obtenidos a través de esta acción. Los sectores que más contribuyeron a este aumento en la recaudación fueron telecomunicaciones, financiero, industria automotriz y transporte (Servicio de Administración Tributaria, 2020).

El sector empresarial de Panamá está compuesto por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, donde las MiPyME representan el 96% del sector privado del país, siendo una gran fuente de empleo y motor de la economía. Sin embargo, durante el cierre de la economía adoptado en respuesta a la pandemia del COVID-19, este grupo de empresas fue de los más afectados (Cámara de comercio, industrias y Agricultura Panamá 2022).

En la India, las microempresas y las pymes empresas constituyen un papel significativo en la economía del país, representando más del 80% de todas las empresas industriales, empleando alrededor de 117 millones y contribuyendo con más del 40 % de las exportaciones. Sin embargo, el problema más grave que enfrentan estas empresas es la falta de acceso adecuado a financiamiento, lo que limita su capacidad para crecer, ser competitivas, responder a las crisis y generar empleo. El censo de MIPYME de 2006-07 encontró que alrededor del % de las MIPYME en India no tenían acceso y se autofinanciaban (Banco Mundial, 2017).

En Perú, los emprendedores desean atender los pagos tributarios correspondientes, pero sienten que hay sobrecostos involucrados. Si no tienen una contabilidad adecuada y los controles internos necesarios, podrían optar por irse a la informalidad, esto resulta de la falta de conciencia tributaria en el país. Para resolver este problema, el especialista en temas tributarios, García, recomienda que los empresarios se instruyan y reciban asesoramiento de profesionales en la materia y que accedan a capacitaciones en la misma administración tributaria para conocer los diferentes regímenes tributarios y determinar los impuestos que les corresponden (García, 2017).

En el Perú existen más de dos millones de MYPES, y que contribuyen con el 40% del PBI, originando el impulso del crecimiento económico del país, de este modo, generar crecimiento en la armonía de la población (INEI, 2019).

Actualmente en el Perú es importante porque los ciudadanos deben ser conscientes del vínculo en relación al ingreso fiscal y con lo que concierne al gasto público, se analiza la forma y la dirección en que el Estado gestiona la administración tributaria con el propósito de adquirir recursos.

En Chimbote, algunas empresas comerciales no cumplen con su obligación tributaria debido a estas situaciones, el ente fiscalizador no puede recolectar inmensos aumentos de capitales económicos. Esto indica que estas

organizaciones carecen de una cultura tributaria estable, lo cual es causado por diversos factores, como la carencia de instrucción en materia tributaria, la inexactitud de claridad dentro de la legislación tributaria y lo que respecta a inflación. La inflación aumenta los costos de los bienes esenciales, por lo tanto, el costo de vida, lo que lleva a estas organizaciones a evadir sus responsabilidades tributarias para enfrentar las necesidades de su familia.

En esta línea, durante varios años, la institución ha desarrollado iniciativas educativas destinadas a los alumnos de diversas universidades donde puedan participar en la mejora del país. De esta manera tratamos de identificarnos y en colaboración con la SUNAT, se busca incrementar la captación de ingresos. A modo de referencia, si exigen y animan a sus familiares a recibir un recibo cada vez que compran un artículo, cada S/. 20 soles brindan desayuno para niños en el área de IGV recaudados por la compra anterior. Con este tipo de poderosos mensajes SUNAT genera conciencia tributaria (SUNAT, 2020).

Las micro y pequeñas empresas tuvieron que pasar por momentos difíciles causada por la COVID-19 lo que originó una crisis financiera, es decir causando un devasto en su financiamiento por motivos de la paralización total de actividades, la cual debilito la economía a nivel mundial, por este motivo las empresas buscaron diversas estrategias de financiarse para seguir en marcha sus actividades. Para poder realizar esta investigación he considerado el problema general ¿Cómo incide la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023?

Asimismo, los problemas específicos fueron: I) ¿De qué manera incide la conciencia tributaria en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023? II) ¿Cuál es la incidencia de la educación tributaria en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023? III) ¿De qué forma incide el conocimiento tributario en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023?

El estudio se justificó teóricamente Bernal (2016) utilizando teorías y definiciones que lleven a conocer, profundizar en el conocimiento del investigador y de las personas interesadas, en la cultura de la tributación y las obligaciones que deben tener las Mypes comerciales, quienes serán quienes definan las encuesta. La investigación se sustenta desde la perspectiva práctica (Bernal, 2016) donde se

propone decretar el grado de conocimiento respecto al tema tributario que poseen los empresarios de las MYPES comerciales, y las obligaciones tributarias propias de los mismos. Esta investigación se basa en el punto de vista donde se propone brindar información para futuros trabajos y MYPES comerciales, en lo que respecta a la conciencia tributaria, los conocimientos pueden ser de ayuda para garantizar el cumplimiento de los impuestos y fomentar el progreso del país.

Se considera como el objetivo general: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023. Se consideraron tres objetivos específicos. I). Conocer la incidencia de la conciencia tributaria en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023. II) Evaluar la incidencia de la educación tributaria en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023. III) Identificar la incidencia del conocimiento tributario en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023.

La hipótesis considerada es: H_i = La cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023. H_o = La cultura tributaria no incide en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote – 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Se consideraron a nivel internacional los siguientes antecedentes: Espino (2019) indagó la variable cultura tributaria donde se obtuvieron como resultados que las culturas fiscales de México, Colombia y Perú tienen puntos en común: el incumplimiento, la evasión fiscal y la desconfianza en el destino del dinero recaudado. Chile se diferencia de otros en que ofrece una educación de cultura tributaria de alto nivel gracias a los programas que el gobierno brinda a sus ciudadanos. Sin embargo, Perú es el único país que desarrolla programas que promueven la educación fiscal en las universidades a través del ente regulador SUNAT.

Estrada (2019) sostiene que, en El Salvador, la mayoría de los pequeños empresarios en el sector comercial a menudo incumplen sus obligaciones fiscales debido a que todos tributan bajo condiciones y tasas idénticas, lo que genera descontento.

Peralta (2020) estudió la cultura tributaria en las empresas de Chota, en la cual se llega a la conclusión de que la mentalidad tributaria produce un impacto del 65% en la reducción de violaciones y penalizaciones en las pequeñas empresas de la zona de Chota.

Asimismo, para nivel nacional se consideraron: León (2018) analizó la misma variable antes mencionada en las empresas de transporte de carga, el estudio fue relevante debido a la necesidad de promover el conocimiento tributario. La conciencia en la tributación está relacionada con las responsabilidades tributarias en el sector transporte en Ate.

Muñoz y Pachas (2021) señalan que el RUC "Registro Único del Contribuyente" es esencial en el cumplimiento de una obligación formal en la cual representa el primer paso para verificar la identificación de los contribuyentes y a través de ello, obtener la capacidad de llevar a cabo diversas gestiones ante la SUNAT.

Asimismo, Catalán (2018) indagó sobre la cultura tributaria y obligaciones tributarias, adquiriendo un efecto sustancial entre la conciencia tributaria y los deberes fiscales llegándose a evidenciar que la conciencia tributaria guarda una relación con los deberes tributarios dentro de las compañías de plástico en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, Mauricio (2019) investigó el régimen mype tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde concluye que el 86% de los encuestados ven facilidades en el Régimen MYPE para consumir con sus deberes tributarios, mientras que el 92% cumple puntualmente con las obligaciones, incluyendo los pagos, como el IGV.

Juárez (2021) investigó la variable de estudio cultura tributaria, teniendo como conclusión en que la conciencia tributaria se encuentra en un nivel intermedio (80.21%), demostrándose que pese la educación tributaria sea promovida por las I.E., no brinda los recursos teórico-prácticos para la realización adecuada de cada obligación, los comerciantes cumplen con sus responsabilidades fiscales de manera formal y sustancial, dentro de los plazos establecidas por las normas fiscales, asimismo las reiteradas modificaciones han provocado que los comerciantes enfrenten diversas contingencias tributarias al momento de calcular sus declaraciones mensuales, cual ha resultado en el pago de multas de montos considerablemente altos.

Chura y Mamani (2022) indago nuestras variables en estudio, donde concluye que la conciencia tributaria tiene una gran relación significativa en los deberes fiscales del mercado internacional Túpac Amaru en el año 2022.

Arias y Orihuela (2022) investigó la cultura tributaria y obligaciones dentro de ella, donde concluyen que a medida que incrementa el grado de conciencia fiscal en todas sus formas, se mejorará la cabalidad de las responsabilidades fiscales en los microempresarios de Huancayo en el año 2021.

Para el nivel regional se procedió a considerar: Muñoz (2018) examinó la cultura tributaria y con lo que se refiere a obligaciones, obteniendo como resultados que tener una cultura tributaria deficiente impacto negativo en el desempeño de las responsabilidades fiscales en el Centro Comercial Golden Plaza de Huaraz en el año 2018.

Según, Lozano y Manrique (2019) indagaron el régimen mype tributario en comparación al régimen general en el impuesto a la renta, donde concluyen que ofrece ventajas fiscales, como tributación equitativa según los ingresos y entrega de los respectivos comprobantes de pago. Esto estimula la ejecución de las obligaciones tributarias, reduciendo costos para las MYPE.

Según, Ponte y Solano (2021) indagaron la relación de nuestras variables en estudio, el cual establece que hay una correlación significativa entre las dos variables en las compañías textil en la provincia de Carhuaz, asimismo evidenciándose a través de la aplicación de la encuesta, que el 70% de los participantes coinciden que la cultura tributaria está fuertemente ligada con las obligaciones fiscales.

Mientras a nivel local se consideró a: Castillo y Rodríguez (2022) estudiaron nuestra variable cultura tributaria, donde concluyen que hay relación significativa entre la conciencia fiscal y lo que es evasión de los impuestos, debido que los socios que cuentan con conocimiento y educación fiscal están en la capacidad de cumplir correctamente con deberes fiscales y así reducir la evasión fiscal.

Guillermo (2022) investigó las variables cultura y las obligaciones tributarias. Concluyó que estadísticamente hay una afinidad significativa entre conciencia y las responsabilidades tributarias en el Centro Comercial Bahía Center, Chimbote.

Al conformar este estudio, es importante mencionar a continuación las teorías que se relacionan con las variables de investigación que hemos utilizado, luego, se presentará de forma sucinta la teoría que se refiere a la primera variable: La cultura tributaria se trata de un grupo de conductas, así como de valores que conducen al cumplir permanente los deberes tributarios. Esta cultura surge como respuesta a la necesidad de recaudar fondos de manera justa y equitativa, con el objetivo de financiar el gasto público y proporcionar bienes de interés común. El propósito fundamental radica en atender las demandas sociales y fomentar el progreso del país, colaborando en la disminución de la subida de precios en el marco de una economía de mercado. Para fortalecerla, es necesario brindar información, servicios y educación al contribuyente para que cumpla con sus deberes de forma voluntaria y diligente (SAT, 2023).

En la Edad Media, el feudalismo introdujo el tributo como una obligación entre el vasallo y el feudo, demostrando el poder dominante de la época. Con el tiempo, el Estado asumió el control de los ingresos a los ciudadanos, convirtiendo los tributos en impuestos para evitar conflictos y desacuerdos (Vite et al., 2021).

La cultura tributaria se reconoce como un elemento de gran importancia para fortalecer el sistema tributario, el cual se sustenta en el desempeño adecuado de los deberes tributarios (Endovitsky & Lomsadze, 2019).

También la cultura tributaria consiste en la poca confianza dentro de cada institución democrática y estatal, un discernimiento social fuertemente negativa sobre el uso de los recursos públicos (Santillan et al., 2019).

Asimismo, la cultura tributaria ha sido importante en la sociedad, los países han usado diversas estrategias para fomentar el cumplimiento voluntario de los impuestos. Esto se vuelve aún más relevante en el contexto postpandemia, ya que los países necesitan aumentar sus ingresos para cubrir los gastos públicos de forma sostenible (Mamani et al., 2022).

Según Cornejo (2022) la carencia de conocimientos tributarios en las MYPES se traduce en el aumento de evasión de los impuestos, lo que conlleva a una disminución en la recaudación fiscal. Como resultado, disminuyen los ingresos tributarios y la inversión pública, lo que afecta negativamente la construcción de escuelas, hospitales, carreteras, la seguridad ciudadana y además genera mayor pobreza.

Es fundamental que todos los ciudadanos entiendan la importancia de pagar impuestos y se familiaricen con la cultura tributaria. Los impuestos son los recursos que el gobierno recauda y luego utiliza para mejorar la sociedad mediante servicios públicos (Valdez & Martínez, 2018).

Según Sarmiento (2021) para promover la cultura tributaria (nos estamos refiriendo a la secuencia de valores, mentalidades y convicciones, que las empresas comparten en relación con los impuestos y las normativas que los regulan, que resultan en el cumplimiento coherente de las responsabilidades fiscales), es necesario conocer y comprender la importancia de su responsabilidad financiera.

La segunda variable es: las obligaciones tributarias tienen diversos elementos que las conforman. El sujeto activo, en este caso el sujeto ejecutivo, es el sujeto a quien se debe pagar el impuesto, mientras que el sujeto pasivo es el que está obligado a abonar el impuesto. Donde el contribuyente es aquel que cumple con esta obligación tributaria. Por otro lado, un hecho imponible es una situación que da lugar a una obligación tributaria (López, 2020).

Obligaciones tributarias significan el cumplimiento de varias obligaciones, como la demostración de una declaración de impuestos, la determinación de los impuestos correspondientes y el pago dentro de los plazos establecidos, llevar

registros contables adecuados, proporcionar información veraz y completa, así como cumplir con las normas y procedimientos establecidos en materia tributaria (Gaspar et al., 2021).

Castro y Martínez (2020) señalan que la obligación tributaria se encuentra regulada en las normas tributarias de cada país, que consta de diferentes elementos incluyendo tanto el sujeto pasivo, como el sujeto activo y el hecho imponible, la base imponible, asimismo, estos autores destacan la falta de cumplimiento de las responsabilidades fiscales conlleva sanciones tributarias que pueden variar según el tipo de tributo y el grado de incumplimiento.

Donde los cumplimientos oportunos de las obligaciones tributarias están íntimamente vinculados con el nivel de cumplimiento que los individuos muestran hacia sus deberes tributarios. Este entendimiento, conocido por cultura tributaria, necesita del compromiso activo y amplio involucramiento de los integrantes de la comunidad que comprendan claramente los objetivos sobre la política tributaria. No obstante, se necesita una sociedad bien informada y educada para lograr una buena cultura tributaria, que promueva la participación de manera voluntaria y responsable (Cabrera et al., 2021).

En el ámbito empresarial, el cumplir con las obligaciones tributarias es primordial para un correcto manejo de la organización y sus relaciones con las autoridades fiscales. La empresa es responsable de ejecutar todas las obligaciones aplicables, de lo contrario, podrían verse sujetos a penalizaciones y multas por parte de la Administración Tributaria. Por ello, un buen asesoramiento fiscal y contable es esencial para que una empresa satisfaga sus obligaciones fiscales de forma eficaz (García et al., 2019).

Según Alvarado (2018) nos manifiesta que se considera la educación fiscal como un factor de cumplimiento voluntario. Es una herramienta donde los ciudadanos pueden identificar sus deberes, así como entender qué leyes existen y los procedimientos que deben seguir. Para quienes la educación debe ser impartida por consultores de medios.

En su análisis, Pillpe (2022) encontró que la mayoría de los encuestados aprueba el Régimen MYPE debido a sus ventajas, y considera que el impuesto sobre la renta es razonable. En consecuencia, se observa un fuerte incentivo para cumplir con las obligaciones tributarias.

Milagro (2023) nos dice que el RMT "Régimen MYPE Tributario es una normativa diseñada para impulsar la progresión de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) al simplificar sus obligaciones tributarias. Para ser parte de este régimen, se requiere declarar el inicio de actividades antes del vencimiento, y en las declaraciones mensuales se calcula la cancelación de dos impuestos: el IGV y el Impuesto a la Renta, dependiendo de los ingresos proyectados hasta las 1700 UIT.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Se realizó una investigación básica, en donde según Hernández et al. (2021) la investigación básica se define como "un tipo de investigación que busca ampliar el conocimiento científico en un campo determinado, a través de la exploración de conceptos, teorías y principios fundamentales" (p. 16).

3.1.2. Diseño de investigación

Se efectuó un diseño descriptivo, ya que en el estudio se limitó a la descripción de aspectos más relevantes de las variables que se está estudiando.

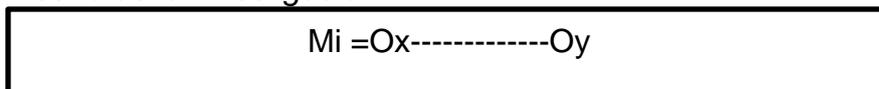
Según lo que menciona Babbie (2020) el diseño de investigación descriptivo se concentra en proporcionar descripciones detalladas, mediciones precisas y cuantificaciones exactas de variables y fenómenos en una población específica, sin realizar inferencias causales ni buscar la comprobación de hipótesis.

En el estudio se empleó un diseño, en el cual la investigación fue no experimental y transversal, el cual se enfoca en observar situaciones que ya han ocurrido sin manipular las variables independientes. En este tipo de investigación, las variables conocidas como independientes no pueden ser de manera directa manipuladas ni controladas por el investigador (Hernández et al., 2014).

En consecuencia, se procedió a aplicar la metodología de la siguiente forma:

Figura 1

Diseño de la investigación



Nota. La figura muestra el diseño de la investigación que se utilizó.

Donde:

Mi = Muestra de estudio

Ox = Cultura tributaria

Oy = Obligaciones tributarias

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variable independiente: Cultura tributaria

Esta abarca un conjunto tanto de principios y conductas adoptados por una empresa para cumplir con sus responsabilidades fiscales. Esto influye en la manera en que los individuos abonan sus impuestos y cumplen con sus obligaciones tributarias (Ruiz, 2017).

Se midió con las dimensiones: responsabilidad tributaria, educación tributaria y conocimiento tributario.

Habiendo tenido como indicadores lo siguiente: el cumplimiento voluntario, el comportamiento del contribuyente, las actitudes frente al deber de contribuir, el sistema de información, la difusión y orientación, así como las charlas, conferencias, foros, talleres tributarios, actitudes, valores, responsabilidad ciudadana, además el sistema de información y la difusión y orientación.

La escala con la que se hizo la medición fue de modo nominal.

3.2.2. Variable dependiente: Obligaciones tributarias

Castro y Martínez (2020) señalo que "la obligación tributaria se regula en la normativa de cada país, y está constituido por una variedad de componentes que incluyen el sujeto activo, pasivo, el hecho imponible, el tipo de impuesto y tipo impositivo" (p. 24).

Tuvimos las siguientes dimensiones: obligaciones formales, de igual modo que las sustanciales y las normas tributarias.

Considerando como indicadores lo siguiente: la inscripción en la administración tributaria, así como la emisión y entrega de comprobante de pago, también la declaración oportuna de tributos, asimismo el pago oportuno de tributos, además el conocimiento de las sanciones tributarias, por último, las obligaciones del administrado e infracción tributaria.

Se uso una escala de medición nominal.

3.3. Población, muestra y muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población

El universo es conocido también como población, en la cual es considerado como el grupo total de unidades de análisis que se estudiará en la investigación y que se debe dejar establecido de manera precisa y clara (Pérez et al., 2020).

Se consideró a 10 empleados de la empresa Distribuidora Mayrin SAC como la población para la investigación.

Tabla 3.1.

Distribución de la población

Área	Nº	%
Gerencia	1	10%
Contabilidad	2	20%
Administrador	2	20%
Administrativo	5	50%
Total	10	100%

Nota. Relación de colaboradores, periodo 2023.

- **Criterios de inclusión:** se tomó en cuenta a 10 trabajadores de la empresa Distribuidora Mayrin S.A.C. ya que todos trabajan, somos ciudadanos y a la vez todos son contribuyentes por ende necesitamos tener una buena cultura tributaria y ante las obligaciones tributarias siendo la fuente de información más fidedigna para el desarrollo de la investigación.

- **Criterios de exclusión:** Se excluyeron el área de administración y parte del área del personal administrativo, por no contar con la información referida a las variables de estudio.

3.3.2. Muestra

La selección de manera no probabilística implica elegir una muestra de la población que represente a aquellos individuos de los cuales se recopilarán los datos que se tiene en el estudio (López, 2021).

Entonces, la muestra es $n=6$

Tabla 3.2.

Distribución de la muestra

Área	N.º	%
Gerencia	1	17%
Contabilidad	2	50%
Administrativo	3	33%
Total	6	100%

Nota. Tabla 3.1.

3.3.3. Muestreo.

Este método conveniente es utilizado, teniendo en cuenta una porción específica en la población, para facilitar la captación de datos (Arias, 2020). Por ende, se aplicará como muestreo a los 6 empleados de la Distribuidora Mayrin SAC de Chimbote.

3.3.4. Unidad de Análisis

Se consideró como unidad de análisis a la Distribuidora Mayrin SAC.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas.

En referencia a la técnica que se utilizó en el trabajo fue una encuesta que incluyó una serie de interrogantes cuyo fin fue recolectar datos y obtener información veraz que permita determinar el comportamiento de la variable (Neill & Cortez, 2018).

Tabla 3.3.3.

Técnicas e instrumentos.

Técnica	Instrumento	Unidad
Entrevista	Guía de entrevista para evaluar la cultura tributaria	Medir el nivel de cultura tributaria
Guía de análisis documental	Reporte de las obligaciones tributarias, periodo 2023	Medir el nivel de las obligaciones tributarias

Nota. En las técnicas e instrumentos se realizó una entrevista y un análisis documental.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

A) Guía de la entrevista

Fue elaborada por Custodio y Zavaleta (2023) con el propósito de alcanzar los objetivos del trabajo.

Se utilizó un enfoque organizado mediante la guía de entrevista para evaluar la tributación relacionada con el trabajo. Para este propósito, se tomaron en cuenta 18 preguntas que abarcan sus tres dimensiones respecto a la cultura tributaria, las cuales son: responsabilidad tributaria, educación tributaria y conocimiento tributario, con selecciones de respuesta en formato Likert, donde se asigna un valor de "nunca" (1), "a veces" (2) y "siempre" (3); y se clasifica en niveles de deficiente (18-29), regular (30-41) y óptimo (42-54).

Validez.

La efectividad es clave para evaluar la viabilidad y coherencia del proceso del equipo. Por lo tanto, se recurre a la opinión de expertos a través de una matriz de validación. En esta matriz, expertos en metodología y contabilidad evalúan si las preguntas capturan adecuadamente las métricas y dimensiones de las variables (Ñaupas et al., 2021).

Confiabilidad.

Para determinar la confiabilidad de la cultura tributaria, se aplicará el coeficiente Alpha de Cronbach, siguiendo el enfoque propuesto por Paniagua y Condori (2018). A través de una prueba piloto, se obtuvo un resultado de Alpha de Cronbach igual a 0.91, lo que indica un nivel alto de confiabilidad.

B) Reporte de las obligaciones Tributarias, Periodo 2023

El análisis documental es una indagación y extracción técnica que busca presentar, documentos, información o datos a través de un análisis (Dulzaides & Molina, 2018).

3.5. Procedimientos.

Requerir al gerente general de la organización permiso mediante una carta de autorización con el fin de llevar a cabo la investigación (consultar anexo 1).

Indicar la hora y fecha para recolectar los datos de los instrumentos.

Poseer el documento de consentimiento informado para los colaboradores.

Manifiestar la originalidad y relevancia del estudio.

Aplicar los instrumentos, corroborar, analizar y organizar la información.

3.6. Método de análisis de datos.

Para el procesamiento de las variables, se empleará un programa estadístico conocido como SPSS, versión 25. Dicho software será utilizado para realizar las operaciones estadísticas necesarias en el análisis de los datos (Hernández & Mendoza, 2018).

Se utilizarán herramientas estadísticas descriptivas, como tablas y gráficos, para presentar las frecuencias de las respuestas de las variables y sus dimensiones, junto con sus respectivas interpretaciones. Se emplearán niveles de referencia, clasificándolos como buenos, regulares o deficientes (Hernández & Mendoza, 2018).

3.7. Aspectos Éticos.

En la investigación, se utilizó las normas internacionales de redacción científica que consiste en parafrasear y referenciar según el estilo APA, séptima edición, teniendo en cuenta tanto las citas textuales como las parafraseadas durante el proceso de redacción.

Originalidad: la herramienta Turnitin se utiliza para evitar que aumente la similitud.

Actividades benéficas: La relevancia del estudio se comunicó a los participantes a través de cartas de consentimiento informado.

No Nocivo: No se tomarán en cuenta las medidas que dañen la salud mental o física de ningún empleado.

Equidad: En la elección de la muestra, se garantizó la ausencia de cualquier forma de discriminación, dado que se brindó igualdad, respeto y consideración a todos los empleados sin excepción alguna.

Respeto: Las personas seleccionadas para responder a las encuestas y las empresas encuestadas serán tratadas con respeto en todos los niveles del proceso.

IV. RESULTADOS

Tabla 4.1.

TESIS: Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023
Entrevista al área de Gerencia, contabilidad y parte administrativa

Nº	ITEMS	POBLACIÓN	CRITERIO DE VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN
Responsabilidad tributaria						
01	¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?	6	Siempre	3	50%	El 50% de los encuestados que proviene de áreas como gerencia, contabilidad y administración, afirmó que siempre cumplen voluntariamente con el pago de los tributos. En cambio, el otro 50%, indicó que a veces cumplen voluntariamente con el pago de los tributos.
			A veces	3	50%	
			Nunca			
02	¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?	6	Siempre	3	50%	El 50% de los encuestados afirmó que siempre cumplen voluntariamente con sus tributos, mientras que el otro 50% indicó que a veces lo hacen.
			A veces	3	50%	
			Nunca			
03	¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?	6	Siempre	4	67%	El 67% de los encuestados afirmaron que siempre es fundamental el comportamiento del contribuyente en relación a sus obligaciones tributarias, mientras que el 33% indicó que en ocasiones es regular dicho comportamiento.
			A veces	2	33%	

					Nunca	
					Siempre	4 67%
04	¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?	6			A veces	2 33%
					Nunca	
					Siempre	4 67%
05	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?	6			A veces	2 33%
					Nunca	
					Siempre	
06	¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?	6			A veces	4 67%
					Nunca	2 33%
Educación tributaria						
					Siempre	
7	¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizados por SUNAT?	6			A veces	3 50%
					Nunca	3 50%
					Siempre	
8	¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones brindadas por el personal de	6				

El 67% de los encuestados afirmaron que el comportamiento tributario siempre contribuye al fortalecimiento de la conciencia tributaria, mientras que el 33% indicó que a veces dicho comportamiento resulta en ese fortalecimiento.

El 67% de los encuestados afirmaron que es de suma importancia cumplir siempre con todas sus obligaciones tributarias, mientras que el 33% señaló que a veces resulta importante cumplir con todas sus obligaciones tributarias.

El 67% de los encuestados, pertenecientes a áreas como gerencia, contabilidad y administración, afirmaron que a veces manifiestan actitudes positivas al cumplir con sus obligaciones tributarias. Mientras que el 33% indicó que nunca exhiben actitudes positivas al cumplir con sus obligaciones tributarias.

El 50% de los encuestados respondió que a veces los contribuyentes asisten a charlas, foros o talleres proporcionados por la SUNAT, mientras que el otro 50% no ha participado en estas actividades.

El 67% de los encuestados indicó que a veces las capacitaciones son altamente útiles, mientras que el 33% manifestó que nunca han encontrado utilidad en lo aprendido

	SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	A veces	4	67%	durante las capacitaciones proporcionadas por el personal de la SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
		Nunca	2	33%	
9	¿En algún momento a usted le han enseñado temas sobre los impuestos?	Siempre			
		A veces	5	83%	El 83% de los encuestados informó que a veces les han instruido acerca de temas relacionados con los impuestos. Por otro lado, el 17% señaló que nunca han recibido enseñanza sobre temas de impuestos.
		Nunca	1	17%	
10	¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano?	Siempre	3	50%	
		A veces	3	50%	El 50% de los encuestados respondió que siempre aplican los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadanos, mientras que el otro 50% indicó que a veces lo hacen.
		Nunca			
11	¿Considera usted que las responsabilidades de ciudadanos ante la educación tributaria deben ser más rigurosos?	Siempre			
		A veces	2	33%	El 67% de los encuestados indicó que las responsabilidades de los ciudadanos ante la educación tributaria nunca son rigurosas, mientras que el 33% señaló que a veces se perciben como rigurosas.
		Nunca	4	67%	
12	¿Considera usted que las charlas y conferencias tributarias deberían ser más continuas para evitar las infracciones tributarias?	Siempre	2	33%	
		A veces	4	67%	El 67% de los encuestados mencionó que a veces considera que las charlas y conferencias tributarias deberían ser más frecuentes, ya que las perciben como relevantes. Mientras que el 33% de los encuestados opinó que siempre, es decir, regularmente, deberían ser continuas estas charlas y conferencias para prevenir las infracciones tributarias.
		Nunca			

Conocimiento tributario

13	¿SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?	6	Siempre	1	17%	El 83% de los encuestados indicó que a veces la SUNAT les mantiene informados sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que el 17% afirmó que siempre la SUNAT les proporciona esta información.
			A veces	5	83%	
			Nunca			
14	¿Cree que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?	6	Siempre	3	50%	El 50% de los encuestados afirmó que siempre es responsabilidad del Estado mantener informados a los ciudadanos sobre la política tributaria. Mientras que el otro 50% opinó que a veces el Estado debe hacerlo para fomentar el desarrollo de la cultura tributaria.
			A veces	3	50%	
			Nunca			
15	¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?	6	Siempre	2	33%	El 67% de los encuestados indicó que a veces considera adecuados los canales de comunicación utilizados por el Estado en su difusión. Mientras que el 33% de los encuestados afirmó que siempre considera adecuados los canales de comunicación que el Estado utiliza en la difusión y orientación.
			A veces	4	67%	
			Nunca			
16	¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?	6	Siempre	2	33%	El 67% de los encuestados afirmó que a veces los representantes de la SUNAT han visitado sus establecimientos para orientación tributaria para el cumplimiento de sus tributos, mientras que el 33% señaló que siempre ocurre esta visita para la misma finalidad.
			A veces	4	67%	
			Nunca			
17		6	Siempre	3	50%	El 50% de los encuestados consideró que siempre la orientación proporcionada por la SUNAT es adecuada para

¿Usted cree que la orientación de la SUNAT es la adecuada para poner en práctica lo orientado en sus deberes tributarios?	A veces	3	50%	cumplir con los deberes tributarios. En cambio, el otro 50% opinó que a veces esta orientación es suficiente para poner en práctica dichos deberes.
	Nunca			
18 ¿Considera usted que las difusiones de la SUNAT son las precisas y exactas para evitar las infracciones?	Siempre	3	50%	El 50% de los encuestados opinó que las difusiones de la SUNAT son siempre precisas y exactas para prevenir infracciones, mientras que el otro 50% consideró que a veces estas difusiones cumplen con esa precisión necesaria para evitar las infracciones.
	A veces	3	50%	
	Nunca			

Nota. Situación de la cultura tributaria en Distribuidora Mayrin S.A.C.– 2022.

Tabla 4.2

Análisis de obligaciones formales de Distribuidora Mayrin S.A.C en el año 2022

ITEMS	INDICADORES	EVIDENCIA	COMENTARIO
	Inscripción en la administración tributaria	Inscripción correcta-Activo/Habido	La empresa cuenta con una inscripción correcta en la ficha RUC que le permite realizar la declaración como el pago de los impuestos que le corresponde, siendo el RUC un factor relevante para realizar algún trámite empresarial. La empresa contribuyente se encuentra en estado ACTIVO, esto quiere decir que ejecutan sus operaciones con toda normalidad, por otro lado, presenta en su condición del domicilio fiscal como Habido, por ende, se conoce dónde se ubican para cualquier comunicación, ejecución o ciertas decisiones por parte de la Administración Tributaria correspondiente.
Obligaciones formales	Emisión de entrega de comprobantes de pago	Facturas y Boletas de Venta	La Distribuidora Mayrin S.A.C. emitió comprobantes de pago durante todo el periodo 2022 los cuales respaldan las operaciones que se realiza, sirviendo como un sustento, entre los que se emitió se encuentra las facturas y boletas de venta a través del Portal de la SUNAT.
	Declaración oportuna de tributos	Presentación oportuna según el cronograma	Las declaraciones tributarias fueron realizadas por la en manera oportuna, dentro de los plazos establecidos cronograma que es establecido por la SUNAT, además se presentación de una declaración rectificada en el correspondiente 202202, debido a que no se consideró la dete de la deuda tributaria de manera correcta; siendo posible pres tipo de declaraciones con la finalidad de tener actualizada la in correspondiente.

Nota. Se aprecia el análisis de obligaciones tributarias formales de Distribuidora Mayrin S.A.C. en el periodo 2022.

Tabla 4.3*Análisis de obligaciones sustanciales de Distribuidora Mayrin S.A.C en el año 2022*

ITEMS	INDICADORES	EVIDENCIA	COMENTARIO
Pago oportuno de tributos	Pago del IGV	Reporte de pagos de SUNAT	De la revisión del reporte de pagos de SUNAT se ha podido evidenciar que en la mayoría de sus pagos del IGV si cumple, pero como tambien no podemos ser ajenos a que hay meses que se han retrasado en dichos pagos.
	Pago de Renta	Reporte de pagos de SUNAT	De la revisión del reporte de pagos de SUNAT se ha podido evidenciar que en la mayoría de sus pagos de renta si cumple, con dicho pago, pero como tambien se ha evidenciado que hay meses que tienen retraso de pagos.
Conocimiento de las sanciones tributarias	Sanciones o multas	Código tributario y reporte de declaraciones y pagos.	De la revisión del reporte de declaración y pagos del periodo 2022 de la empresa distribuidora Mayrin SAC se evidencia que la empresa no acido sancionada ni multada por ninguna infracción tributaria lo que podemos deducir que el representate y el encargo del área contable tienen conocimiento de las sanciones tributarias.

Nota. Se aprecia el análisis de obligaciones tributarias formales de Distribuidora Mayrin S.A.C. en el periodo 2022

Contrastación de Hipótesis

El trabajo de investigación tiene como hipótesis: La cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023.

Después de haber estudiado y analizado los resultados de la investigación, podemos afirmar que la cultura tributaria si incidió en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C. Como se puede corroborar en la tabla 4.1., de la encuesta aplicada al área contable en donde en los ítems 1 y 2, el 50% de los encuestados respondieron que siempre/a veces se realizan de manera voluntaria el cumplimiento de sus pagos de los tributos incluyendo a todos los ciudadanos que cumplan con sus tributos; asimismo, en los ítems 3, 4 y 5 el 67% establecieron que siempre es fundamental el comportamiento del contribuyente en relación a sus obligaciones tributarias ya que contribuye al fortalecimiento de la conciencia tributaria permitiendo acatar siempre con todas sus responsabilidades tributarias. Del mismo modo en el ítem 6 el 67% afirmaron que a veces demuestran actitudes positivas al cumplir con sus compromisos tributarios.

En la tabla 4.1., encuesta relacionada a obtener información vinculada a la educación tributaria de la empresa podemos visualizar que en el ítem 8 el 67% de los encuestados respondieron que a veces las capacitaciones proporcionadas por el personal de SUNAT han sido muy provechosas y valiosas, mientras que en el ítem 9 el 83% afirmaron que a veces les ha enseñado temas sobre los impuestos; del mismo modo en el ítem 11 el 67% establecieron que nunca son rigurosas las responsabilidades de los ciudadanos ante la educación tributaria. También en el ítem 12 el 67% de los encuestados contestaron que a veces las charlas y conferencias tributarias deberían ser más continuas para evitar las infracciones.

Además como se puede apreciar en la tabla 4.1., encuesta que se enfoca en adquirir datos respecto al conocimiento tributario de la empresa, podemos constatar que en el ítem 13 el 83% de los encuestados respondieron que a veces, SUNAT les informa sobre la adhesión de los deberes tributarios, de igual manera el ítem 15 el 67% de los encuestados afirmaron que a veces consideran adecuados los medios de comunicación empleados por el Estado para difundir información y brindar orientación, del mismo modo el ítem 16 el 67% de los encuestados

manifestaron que a veces SUNAT ha visitado su establecimiento comercial. Por otra parte, el ítem 17 el 50% de los encuestados señalaron que siempre/a veces la orientación proporcionada por la SUNAT es adecuada para cumplir con los deberes tributarios.

Asimismo, tal y como se encuentra detallado en la tabla 4.2, que muestra información de las obligaciones formales, en donde se especifica acreditar la inscripción en el RUC, que indica que se cuenta con una inscripción correcta, encontrándose Activo/Habido, también cumple adecuadamente con la entrega de comprobantes de pago, tales como facturas y boletas de venta que ayudan a comprobar las operaciones que se realizan, por último realiza la presentación de declaraciones de manera oportuna a través de la SUNAT.

Por otro lado, en la tabla 4.3 se presentan detalladamente las obligaciones sustanciales relacionadas con el pago tanto del Impuesto General a las Ventas (IGV), como del Impuesto a la Renta (IR). El análisis de esta información refleja que la empresa ha cumplido de manera constante con sus obligaciones tributarias, como tal se evidencia en el informe de pagos emitido por la Administración Tributaria (SUNAT). Este nivel de cumplimiento sólido no solo demuestra la buena salud financiera y legal de la empresa, sino también su compromiso con las responsabilidades tributarias, lo que es un aspecto crucial en el contexto empresarial peruano.

Además, en la tabla 4.3 se detalla el conocimiento de las sanciones tributarias. Según los datos recopilados, se puede afirmar que la empresa cumple con esta obligación, lo que se refleja en su cumplimiento del código tributario y en sus informes de declaraciones y pagos. Por lo tanto, podemos concluir que la empresa no ha sido sujeto a sanciones ni multas debido a infracciones tributarias. Esta evidencia nos lleva a inferir que tanto el representante como el encargado del área contable poseen un conocimiento sólido acerca de las sanciones tributarias, por lo que, la cultura tributaria incide en las obligaciones tributarias de la empresa tal, pero de forma positiva, ante ello, se llega a aceptar la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Con relación al objetivo específico 1: Conocer la incidencia de la conciencia tributaria en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023, se hace referencia sobre los resultados adquiridos, en la tabla 4.1, mediante la entrevista que fue ejecutada al departamento contable, se evidencia que, al adoptar el Régimen MYPE Tributario, la organización experimenta ventajas en el ámbito fiscal. En primer lugar, se beneficiará de ingresos hasta 300 UIT, lo que influye positivamente en la tasa del Impuesto a la Renta, fomentando su desarrollo. En segundo lugar, se aprovechan ventajas como límites de compras, la emisión de diversos comprobantes y una tributación equitativa en función de los ingresos.

En relación a la puntualidad en la presentación de las declaraciones tributarias, la empresa ha cumplido mayoritariamente con los plazos establecidos en el calendario proporcionado por la SUNAT, asegurando así la presentación oportuna de sus tributos.

Lo mencionado anteriormente se vincula con los hallazgos de Mauricio (2019) en su estudio titulado " El régimen mype tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de tiendas super Huánuco 2018". En su estudio, se observó que los participantes resaltaron que la tasa del Impuesto a la Renta del 1% mensual tiene un impacto positivo en su avance financiero. Además, un 86% afirmó que el Régimen MYPE les ofrece facilidades para cumplir con sus obligaciones fiscales, mientras que el resto demostró desacuerdo, mostrando una falta de reconocimiento de las ventajas de dicho régimen. En lo que respecta a la puntualidad en la presentación de las declaraciones fiscales, este grupo se limita a cumplir con los plazos establecidos por la SUNAT.

Estos hallazgos coinciden con Lozano y Manrique (2019) según su investigación "Incidencia del nuevo Régimen Mype Tributario en comparación al Régimen General en el impuesto a la Renta del periodo 2017-2018 de la empresa Universe Sport E.I.R.L.- Chimbote" concluyeron que existe beneficios con el régimen mype al contar con una tributación justa, así como el emitir todo comprobante de pago.

Estos resultados se respaldan en la base teórica proporcionada por SUNAT (2023) según esta fuente, el Régimen MYPE está específicamente diseñado para promover el desarrollo de las MYPES, al ofrecerles facilidades tributarias, lo que se

alineada con los beneficios que este régimen brinda. Esto representa una contribución positiva, destacando al Régimen MYPE como una opción beneficiosa para las MYPE que buscan crecer, ya que este régimen les proporciona incentivos para cumplir con sus deberes tributarios.

Abordando el segundo objetivo específico enfocado a evaluar la incidencia de la educación tributaria en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023. Los datos de la tabla 4.2 reflejan el adecuado cumplimiento de las obligaciones formales, como el registro correcto en el RUC, su estado activo y en condición de habido, la presentación puntual de las declaraciones según el cronograma y la generación de los comprobantes de pago tales como facturas y boletas. Estos resultados se correlacionan con el estudio de Juárez (2021) titulado "Nivel de Cultura Tributaria de los Comerciantes del Mercado Santa Rosa de Lima en la Provincia de Paita - 2018", donde se concluye que la conciencia tributaria se sitúa en un grado intermedio (80,21%). En este nivel, los negociantes cumplen formal y puntualmente con sus responsabilidades fiscales, respetando los plazos establecidos por la normativa tributaria.

De igual manera, estos resultados se encuentran respaldados en la base teórica de López (2020) que nos indica que el sujeto activo, en este caso el sujeto ejecutivo, es a quien se debe pagar el impuesto, mientras que el que está obligado a abonar el impuesto es el sujeto pasivo. Donde el contribuyente es aquel que cumple con esta obligación tributaria. Por otro lado, un hecho imponible es una situación que da lugar a una obligación tributaria. Mientras que el sujeto obligado a realizar dicho pago es considerado como el sujeto pasivo.

En cuanto al objetivo específico 3: Identificar la incidencia del conocimiento tributario en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C, Chimbote 2023, en la tabla 4.3 en lo concerniente a las obligaciones sustanciales nos manifiesta que se cumplió con el pago de ambos impuestos: IGV e IR, pero como también no podemos ser ajenos a que hay meses que se han retrasado en dichos pagos.

Estos resultados contrastan con la investigación de Estrada (2019) sobre la "Política tributaria progresiva con equidad fiscal como mecanismo para impedir la evasión y elusión fiscal por el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del sector del comercio informal", quien concluye que una gran parte de las

micro y pequeñas empresas (mypes) en el sector comercial a menudo no cumple con sus pagos debido a que todos están sujetos a las mismas condiciones y tasas, lo que genera insatisfacción. En cambio, en el caso de Distribuidora Mayrin SAC, se observa una tributación equitativa basada en los ingresos obtenidos.

Asimismo, estos hallazgos coinciden con la perspectiva teórica de Cornejo (2022), que destaca que el nuevo régimen es beneficioso para las empresas debido a su reducida tasa del pago de impuesto. Por otro lado, Pillpe (2022) señala que un 56,11% considera que dicha tasa del impuesto a la renta (IR) es adecuada, lo que les permite realizar los pagos con capacidad financiera.

Según lo expresado por Rioja (2020) es de suma importancia para cualquier empresa cumplir tanto con sus deberes formales como los sustanciales. Esto permite evidenciar ante la Administración Tributaria que se realizan las actividades conforme a las normativas legales.

Ante ello cabe destacar que la empresa objeto de estudio experimenta un alivio notable debido a la reducción de los desembolsos relacionados con los impuestos, generando un ahorro que beneficia a la entidad. Esta economía se puede utilizar para otros gastos o para inversiones en el mejoramiento de la empresa en el ámbito comercial.

Como objetivo general se estableció: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote 2023, en relación a los resultados que se evidencian desde la tabla 4.1 hasta la 4.3, con la información que se ha recopilado, podemos determinar que la cultura tributaria, si incidió de modo positivo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, esto ayudó a la Distribuidora a tener mayor facilidad para cumplir en casi toda su totalidad con lo que le corresponde como contribuyente formal.

Estos descubrimientos concuerdan con el estudio de Mauricio (2019) que señala que el Régimen MYPE ofrece ventajas para la realización de las responsabilidades tributarias. Como resultado, el 92% de los participantes en el estudio cumplen con las obligaciones tributarias, incluyendo la presentación de declaraciones, que es el momento en el que se generan los pagos de impuestos, como del IGV.

Asimismo, llegamos a la conclusión que al estar acogido al Régimen Mype Tributario se contribuye de forma positiva para el correcto cumplimiento de las

obligaciones tributarias, lo descrito tiene sustento en la base teórica de Milagro (2023) quien hace mención que lo esencial de este régimen es simplificar las obligaciones tributarias de las MYPES y promover su crecimiento, permitiéndoles operar como personas jurídicas o naturales con negocios que alcancen ingresos de hasta 300 UIT.

VI. CONCLUSIONES

1. Se conoció la incidencia de la responsabilidad tributaria en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023, de la tabla 4.1, encuesta de cultura tributaria, administrada al personal de los departamentos de gerencia, contabilidad y administración, llegamos a la conclusión de que, en lo referente a la puntualidad del abono de las declaraciones tributarias, la empresa ha respetado en su mayoría los plazos establecidos en el calendario proporcionado por la SUNAT. Esto garantizó la presentación oportuna de sus tributos.

2. Se evaluó la incidencia de la educación tributaria en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023, según la tabla 4.2., del análisis documental; se concluye que, se cumplió adecuadamente con las obligaciones formales. Esto incluye el registro preciso en el RUC, el mantenimiento de su estado activo y en condición de habido, así como la presentación a tiempo de las declaraciones conforme al cronograma establecido y la emisión de comprobantes de pago (facturas y boletas), esto beneficia a la entidad, permitiéndole ser calificada como un buen contribuyente y contribuyendo positivamente a su desarrollo.

3. Se identificó la incidencia del conocimiento tributario en las obligaciones tributarias en la Distribuidora Mayrin S.A.C, Chimbote 2023, como se evidenció en la tabla 4.3 en relación a las obligaciones sustanciales, se concluyó de que organización sigue los procedimientos requeridos para cumplir con dichas obligaciones. En otras palabras, ha efectuado los pagos correspondientes de ambos impuestos, IGV e IR, contribuyendo así a una tributación justa.

4. Asimismo, se determinó la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote 2023, como se observó en la tabla 4.1., de la encuesta planteada al área de gerencia, contabilidad y administración, junto con los resultados de las tablas 4.2. y 4.3., que estuvieron vinculadas al análisis documental sobre las obligaciones tributarias, por ello se ha concluido que la cultura tributaria, tuvo un impacto es decir si incidió en las obligaciones tributarias de la Distribuidora Mayrin S.A.C. Este efecto positivo facilitó a la Distribuidora cumplir con sus obligaciones en prácticamente su totalidad, permitiéndole formar parte de un contribuyente formal.

VII. RECOMENDACIONES

1. Dado que la Distribuidora Mayrin S.A.C. ha demostrado ser mayoritariamente puntual en la presentación de declaraciones tributarias, se recomienda al gerente, contador y administrador mantener una atención constante a los plazos establecidos por la SUNAT. Implementar un sistema de alerta y seguimiento para garantizar que los calendarios tributarios se cumplan rigurosamente para que de esta manera se fortalezca aún más esta responsabilidad tributaria.

2. Se recomienda al gerente consolidar los logros en el cumplimiento de obligaciones tributarias, enfocándose especialmente en mantener el RUC actualizado y en condición de habido, la presentación puntual de declaraciones según el cronograma establecido, y la emisión adecuada de comprobantes de pago. Además, la empresa podría explorar cursos en línea especializados y participar en eventos tributarios locales para mantenerse actualizada y sobre todo para que el personal se mantenga informado sobre las actualizaciones normativas y las mejores prácticas en la emisión de comprobantes.

3. La identidad ha demostrado un cumplimiento adecuado de las obligaciones sustanciales, se recomienda al gerente consolidar este conocimiento tributario, a través de la realización de auditorías internas periódicas para evaluar, actualizar los procedimientos tributarios y capacitar continuamente al personal para fortalecer su entendimiento de las obligaciones tributarias, garantizando que la Distribuidora Mayrin S.A.C. esté siempre al día con los requisitos tributarios.

4. Se recomienda al gerente implementar actividades que refuercen la conciencia tributaria en todos los niveles de la organización, como sesiones de capacitación periódicas, comunicación efectiva sobre las responsabilidades tributarias y la promoción de prácticas que reflejen un compromiso continuo con el cumplimiento tributario.

REFERENCIAS

- Alvarado. (2018). *“La administración tributaria y la recaudación de impuestos de la municipalidad provincial de Cañete. Periodo 2015-2017”*.
<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3641>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis. Guía para la elaboración*. Concytec.
http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2236/1/Arias_Gonzales_ProyectoDeTesis_libro.pdf
- Arias, R. & Orihuela, S. (2022). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Microempresarios del Sector de Prendas de Vestir del Mercado Modelo de Huancayo 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96009>
- Banco Mundial. (2017). *Novedoso financiamiento inicial para las pymes en India*.
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/08/10/innovative-early-stage-financing-for-smes-in-india#>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-deinvestigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L. & Rosas, C. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. Redalyc.org.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Cámara de comercio, industrias y Agricultura Panamá. (2022). *Apoyo y desarrollo de las MiPyME para impulsar la economía panameña*.
<https://www.panacamara.com/apoyo-y-desarrollo-de-las-mipyme-para-impulsar-la-economia-panamena/>
- Castillo, A. & Mera, A. (2019). *“Análisis del financiamiento de las PYMES del Sector Comercial de la ciudad de Guayaquil período 2018”* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/45654>
- Castillo, M. & Rodriguez, J. (2022). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria en los comerciantes del Mercado Chacra la Olla, Chimbote – 2020* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/103429>

- Castro, R. & Martínez, S. (2020). Los elementos de la obligación tributaria en el derecho comparado. *Revista de Derecho Fiscal Internacional*, 14(2), 23-38. <https://doi.org/10.22370/rdfi.2020.14.2.2525>
- Catalán, S. (2018). *La cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas de plástico en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61313>
- Cornejo, S. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. *CienciaLatina*, 6. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2665/3919>
- Dulzaides, M. & Molina, A. (2018). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011
- Chura, F. & Mamani, I. (2022). *Efecto de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Internacional Túpac Amaru Juliaca, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105609#:~:text=Se%20concluy%C3%B3%20que%20la%20cultura,por%20parte%20de%20los%20comerciantes.>
- Endovitsky, D. & Lomsadze, D. (2019). Assessment of the Tax Culture and the Size of the Shadow Economy in European Studies. *Space and Culture*, 7(3), 196–203. https://www-spaceandculture-in.translate.google.com/index.php/spaceandculture/article/view/686/338?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc
- Espino, M. (2019). *Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2629/3/TIB_EspinoTenorioMariela.pdf
- Estrada, M. (2019). *Política tributaria progresiva con equidad fiscal como mecanismo para impedir la evasión y elusión fiscal por el incumplimiento*

de las obligaciones tributarias por parte del sector del comercio informal.
[Tesis de licenciamiento Universidad de El Salvador].

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20331/>

Flores, A. & Ramos, J. El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Accounting power for business*, 1(2), 59-69.

https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889/857

García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú.*

<https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

García-Pozuelo, M., & Pérez-Sánchez, R. (2019). La importancia de las obligaciones tributarias en las empresas. *Revista de Economía y Empresa*, 67, 68-81. [doi: 10.1016/j.ree.2019.01.002](https://doi.org/10.1016/j.ree.2019.01.002)

Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W. & Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente.* <http://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosafia.pdf>

Guillermo, A. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial Bahía Center, Chimbote, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88252?show=full>

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.*

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación científica: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.*

<http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvscl/1385>

Herrera, D. (2020). *Instrumentos de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe durante el Covid-19.*

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Instrumentos-de-financiamiento-para-las-micro-pequeñas-y-medianas-empresas-en-América-Latina-y-el-Caribe-durante-el-Covid-19.pdf>

- INEI. (2019). *Perú: Estructura Empresarial, 2018*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1703/libro.pdf
- Juarez, K. (2021). *Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado Santa Rosa de Lima en la provincia de Paíta – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76616>
- López, D. (2020). *Obligación tributaria*.
<https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- López, E. (2021). *Guía para la producción de artículos académicos con fines de publicación*. Universidad Veracruzana.
<https://www.uv.mx/bdh/files/2021/09/Libro-Gui%CC%81a-para-la-produccion-de-arti%CC%81culos-acade%CC%81micos.pdf>
- Lozano, E., Manrique, L. (2018). “*Incidencia del nuevo Régimen Mype Tributario en comparación al Régimen General en el impuesto a la Renta del periodo 2017-2018 de la empresa Universe Sport E.I.R.L.- Chimbote*” [Universidad César Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/43905>
- Mamani, R., Cruz, S., & Alcalá, A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *Quipukamayoc*, 30(63), 1-5.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-81962022000200039
- Mauricio, J. (2019). El régimen mype tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de tiendas Super Huánuco 2018 [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1909/MAURICIO%20PRADO%2c%20Jessica%20Karen%20Consuelo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Milagro, G. (2023). *Contabilidad para empresas peruanas: un enfoque financiero, tributario y laboral*.
https://www.google.com.pe/books/edition/Contabilidad_para_empresas_peruanas_un_e/hKHIEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1

- Muñoz, X. (2018). *“Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Golden Plaza - Huaraz, 2018”* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26246>
- Muñoz, D., Pachas, G. (2021). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Transportes Gallegos Dubreuil S. A. C. en el periodo 2020* [Tesis pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/29315>
- Neill, D. & Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestigacionCientifica.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. (5ª ed.). Ediciones de la U. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas de Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf)
- Organization for Economic Cooperation and Development. (2022). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean*. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- Paniagua, F. & Condori, P. (2018). *Investigación científica en educación*. Max color. <https://www.aacademica.org/cporfirio/5.pdf>
- Peralta, L. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las mypes Chota 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7583>
- Perez, R., Seca, M. & Perez, L. (2020). *Metodología de la investigación científica*. <https://www.libreriaproteo.com/libro/verElectronico/id/LIBR783417-epub/metodologia-de-la-investigacion-cientifica.html>
- Ponte, K. & Solano, I. (2021). *Relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de empresas del sector textil provincia de*

- Carhuaz. 2021 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94037>
- Pillpe, J. (2022). Los regímenes tributarios y su incidencia en el financiamiento de las MYPES en Ica, 2018-2019. *IGOBERNANZA*, 5(18), 175–194.
<https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n18.2022.192>
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *QUIPUKAMAYOC*, 25(48), 49-60.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/12386>
- Santillan, M., Jaramillo, V., Torres, J., Fernandez, M. & Ormaza, M. (2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Visión Empresarial*, 9.
<https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/868/942c>
- Sarmiento, C. (2021). *La cultura tributaria en Ecuador*. eumed.net.
<https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html>
- Servicio de Administración Tributaria. (2020). *Incrementa recaudación por ingresos tributarios en el primer trimestre de 2020*.
<https://www.gob.mx/sat/prensa/incrementa-recaudacion-por-ingresos-tributarios-en-el-primer-trimestre-de-2020-10-2020>
- Superintendencia de Administración Tributaria. (2023). *Cultura tributaria*.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura%20tributaria/#:~:text=Cultura%20tributaria%20es%20una%20conducta,y%20%20solidaridad%20social%20de%20todos.#:~:text=Cultura%20tributaria%20e%20s%20una%20conducta%20manifestada%20en%20el,ley%2C%20respons%20abilidad%20ciudadana%20y%20solidaridad%20social%20de%20todos>
- Serra, H. (2019). *Instrumentos de Financiamiento del Mercado de Capitales como Estrategia para el Desarrollo de las Pymes en Córdoba* [Tesis de pregrado, Universidad Siglo 21].
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/16944>
- Usco, D. (2020). *Control interno y efectividad administrativa en las empresas comercializadoras del sector metalmecánica de la provincia de*

- Huancayo – 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8206/3/IV_FCE_310_TI_Usco_Berrocal_2020.pdf
- Valdez, N. & Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y desarrollo*, 24(46), 93-98.
<http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v24n46/2076-054X-pdfce-24-46-00093.pdf>
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A. & Feijoo, E. (2021). Key factors for strengthening the tax culture in pymes in the city of Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2256/2229>
- Salazar, J. (2015). El conocimiento de la tributación no tiene que estar necesariamente alejada del ciudadano de a pie. *Enfoque Derecho*.
<http://enfoquederecho.com/publico/el-conocimiento-de-la-tributacion-notiene-que-estar-necesariamente-alejada-del-ciudadano-de-a-pie/>
- Telesup. (2020). *Las Obligaciones Tributarias Formales*.
<https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-formales/>
- Trujillo, E. (2021). *Norma tributaria*.
<https://economipedia.com/definiciones/norma-tributaria.html>

ANEXOS
Anexo N° 01

Matriz de operacionalización de variables.

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTO
Variable independiente Cultura tributaria	La cultura tributaria es el conjunto de valores y comportamientos de una sociedad en relación con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esto afecta la forma en que los ciudadanos pagan impuestos y cumplen con sus responsabilidades tributarias (Ruiz, 2017).	La cultura tributaria se basa en el estudio de sus dimensiones: conciencia tributaria, conocimiento y educación tributaria que permitirá medir el comportamiento y conocimiento de los contribuyentes.	Responsabilidad tributaria	Cumplimiento voluntario	Ordinal	Cuestionario
				Comportamiento de contribuyente		
			Actitudes frente al deber de contribuir			
			Educación tributaria	Charlas, conferencias, foros y talleres tributarios		
				Actitudes, Valores y responsabilidad Ciudadana		
			Conocimiento tributario	Sistema de información y Difusión y orientación		
Variable dependiente	Castro y Martínez (2020) señalan que "la obligación tributaria se encuentra regulada en las normas tributarias de cada país, y se compone de diversos	Las obligaciones tributarias se estudian desde el conocimiento de las obligaciones formales, Obligaciones sustanciales y las normas tributarias que	Obligaciones formales	Inscripción en la administración tributaria	Nominal	Guía de análisis documental
				Emisión y entrega de comprobantes de pago		

Obligaciones tributarias	elementos que incluyen el sujeto activo, el sujeto pasivo, el hecho imponible, la base imponible, el tipo de gravamen y la cuota tributaria" (p. 24).	tienen los contribuyentes, las mismas que van a tener presente siempre durante el desarrollo de sus actividades generadoras de impuestos a favor del estado.		Declaración oportuna de tributos		
			Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de tributos		
				Conocimiento de las sanciones tributarias		
			Normas tributarias	Obligaciones del administrado. Infracción tributaria.		

Anexo N° 02

Instrumentos de recolección de datos.

Guía de entrevista

Cuestionario para recoger información de la cultura tributaria en la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023.

Estimado Colaborador:

Estimado colaborador recibe un saludo cordial, y comunicarte que estamos realizando una investigación en el campo empresarial, con el fin de conocer la realidad comercial y contribuir a mejorar el servicio y la productividad, por tal motivo pedimos tu apoyo respondiendo el cuestionario, tu respuesta es anónima y sirve sólo para una cuestión de investigación.

Instructivo: Lea atentamente la interrogante y marque la respuesta con una "X", según el criterio que valores.

Nunca (N)	A veces (AV)	Siempre (S)
1	2	3

N°	Ítems	Criterios de valoración			Comentario
		Siempre	A veces	Nunca	
		3	2	1	
Dimensión 01: Responsabilidad tributaria					
1	¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?				
2	¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?				
3	¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?				

4	¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?				
5	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?				
6	¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?				
Dimensión 02: Educación tributaria					
7	¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizados por SUNAT?				
8	¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones brindadas por el personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				
9	¿En algún momento a usted le han enseñado temas sobre los impuestos?				
10	¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano?				
11	¿Considera usted que las responsabilidades de ciudadanos ante la educación tributaria deben ser más rigurosos?				
12	¿Considera usted que las charlas y conferencias tributarias deberían ser más continuas para evitar las infracciones tributarias?				
Dimensión 03: Conocimiento tributario					
13	¿SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				
14	¿Cree que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?				
15	¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?				
16	¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento				

	comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?				
17	¿Usted cree que la orientación de la SUNAT es la adecuada para poner en práctica lo orientado en sus deberes tributarios?				
18	¿Considera usted que las difusiones de la SUNAT son las precisas y exactas para evitar las infracciones?				

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

1. **Nombre del instrumento:** Guía de entrevista para evaluar la cultura tributaria.
2. **Autoras:** Custodio Vásquez, Yesmín Marilú y Zavaleta Francisco, Esther Pilar
3. **Objetivo:** Recoger información para diagnosticar la cultura tributaria de la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, de manera general y específica.
4. **Usuarios:** Trabajadores de la de la Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote.
5. **Tiempo:** 30 minutos por colaborador
6. **Técnica:** Entrevista

7. Organización de ítems:

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Responsabilidad tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento voluntario - Comportamiento de contribuyente - Actitudes frente al deber de contribuir 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos? 2. ¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos? 3. ¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias? 4. ¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente? 5. ¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias? 6. ¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?
Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas conferencias foros y talleres tributarios - Actitudes, Valores y responsabilidad Ciudadana 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizados por SUNAT? 2. ¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones brindadas por el personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias? 3. ¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano? 4. ¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano? 5. ¿Considera usted que las responsabilidades de ciudadanos ante la educación tributaria deben ser más rigurosos? 6. ¿considera usted que las charlas y conferencias tributarias deberían ser más continuas para evitar las infracciones tributarias?
Conocimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de información - Difusión y orientación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias? 2. ¿Cree que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria? 3. ¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados? 4. ¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento

		<p>comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?</p> <p>5. ¿Usted cree que la orientación de la SUNAT es la adecuada para poner en práctica lo orientado en sus deberes tributarios?</p> <p>6. ¿Considera usted que las difusiones de la SUNAT son las precisas y exactas para evitar las infracciones?</p>
--	--	---

Escalas de conversión de intervalo de la variable cultura tributaria y sus dimensiones

Niveles de cultura tributaria				
Variable	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Cultura tributaria	18	54	42-54	Bueno
			30-41	Regular
			18-29	Deficiente
Dimensiones de la cultura tributaria				
Dimensión	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Responsabilidad tributaria	06	18	14-18	Bueno
			10-13	Regular
			06-09	Deficiente
Educación tributaria	06	18	14-18	Bueno
			10-13	Regular
			06-09	Deficiente
Conocimiento tributario	06	18	14-18	Bueno
			10-13	Regular
			06-09	Deficiente

Anexo N° 03

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023

Investigador (a) (es): Custodio Vásquez, Yesmín Marilú y Zavaleta Francisco, Esther Pilar

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023”, cuyo objetivo es Determinar la incidencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (pre grado) de la carrera profesional Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Chimbote, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Distribuidora Mayrin S.A.C.

Describir el impacto del problema de la investigación: ¿Cómo incide la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y se realizará en el ambiente de las oficinas de la institución Distribuidora Mayrin S.A.C. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

*Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Custodio Vásquez, Yesmín Marilú email ycustodio@ucvvirtual.edu.pe y Zavaleta Francisco, Esther Pilar email: ezavaletafr4@ucvvirtual.edu.pe

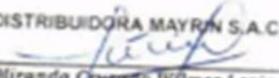
y Docente asesor García Álvarez, Carlos Leopoldo al correo electrónico clgarciaa@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Wilmer Lenin Miranda Cruzado (Gerente General)

Fecha y hora: 08/05/2023 a las 11:00 AM

DISTRIBUIDORA MAYRIN S.A.C.

Wilmer Lenin
GERENTE GENERAL
Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo N° 04

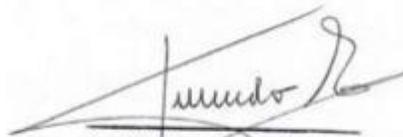
MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACION										OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES	Y/O	
				NUNCA	A VECES	SIEMPRE	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ			NO
Cultura tributaria	Responsabilidad tributaria	Cumplimiento voluntario	¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?				X		X		X		X			
			¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?				X		X		X		X			
		Comportamiento del contribuyente	¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?				X		X		X		X			
		Actitudes frente al deber de contribuir	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
	Conocimiento tributario	Sistemas de información	¿SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Cree que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?				X		X		X		X			

			¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?				X		X		X		X		
			¿Usted cree que la orientación de la SUNAT es la adecuada para poner en práctica lo orientado en sus deberes tributarios?				X		X		X		X		
			¿Considera usted que las difusiones de la SUNAT son las precisas y exactas para evitar las infracciones?				X		X		X		X		
			¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?				X		X		X		X		
			Charlas conferencias foros y talleres tributarios				X		X		X		X		
			¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizados por SUNAT?				X		X		X		X		
			¿Considera usted que las charlas y conferencias tributarias deberían ser más continuas para evitar las infracciones tributarias?				X		X		X		X		
			¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones brindadas por el personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		
			Actitudes, valores y responsabilidad ciudadana				X		X		X		X		
			¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano?				X		X		X		X		
			¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano?				X		X		X		X		
			¿Considera usted que las responsabilidades de ciudadanos ante la educación tributaria deben ser más rigurosos				X		X		X		X		

Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Inscripción en la administración tributaria	¿Cumple con todos los requisitos y exigencias de ley para realizar actividad comercial?				X		X		X			
			¿Tiene su RUC activo a la fecha?				X		X		X			
		Emisión y entrega de comprobante de pago	¿Emite comprobantes de pago en todas las operaciones de venta que realiza de acuerdo a ley?				X		X		X			
			¿Sus proveedores le otorgan comprobante de pago en todas sus operaciones comerciales?				X		X		X			
		Declaración oportuna de tributos	¿Declara sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos aprobado por SUNAT?				X		X		X			
			¿Revisa constantemente el cronograma de declaración y pagos aprobado por SUNAT?				X		X		X			
	Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de tributos	¿Realiza sus pagos oportunamente ante SUNAT cumpliendo con sus obligaciones tributarias?				X		X		X			
			¿Cumple usted con declarar todas sus ventas y compras en sus declaraciones juradas de tributos dentro de los plazos establecidos por SUNAT?				X		X		X			
		Conocimiento de las sanciones tributarias	¿Sabe usted que puede ser sancionado si no cumple con sus obligaciones tributarias?				X		X		X			
			¿En las oficinas de SUNAT le han informado detalladamente sobre los impuestos a los que esta afecta y las sanciones que pueda afectarle por no cumplir con sus obligaciones?				X		X		X			
	Normas tributarias del administrado	Obligaciones del administrado	¿Está informado usted de las obligaciones que debe cumplir en su calidad de administrado?				X		X		X			
			¿Es consciente usted que ha cumplido con todas las obligaciones de acuerdo a lo establecido por ley?				X		X		X			

		Infracción tributaria	¿Desde que inició sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		
		Infracción tributaria	¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada?				X		X		X		X		



Dr. CPCC, Luis F. Espejo Chacón
MATRICULA N° 06-882

DR. Luis Fernando Espejo Chacón
DNI: 32943821
Orcid: 0000-0003-3776-2490

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la cultura tributaria

OBJETIVO: Recoger información sobre la cultura tributaria, de modo general y específico, de los trabajadores.

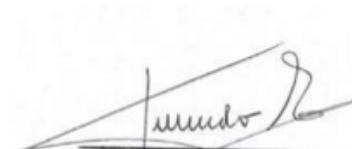
DIRIGIDO A: Trabajadores de Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Espejo Chacón, Luis Fernando

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Dr. Contabilidad y Finanzas

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
x	



Dr. CPCC, Luis F. Espejo Chacón
MATRICULA N° 06-882

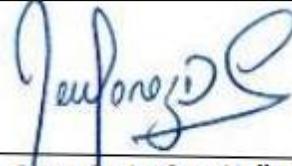
DR. Luis Fernando Espejo Chacón
DNI: 32943821
Orcid: 0000-0003-3776-2490

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACION										OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES	Y/O	
				NUNCA	A VECES	SIEMPRE	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ			NO
Cultura tributaria	Responsabilidad tributaria	Cumplimiento voluntario	¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?				X		X		X		X			
			¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?				X		X		X		X			
		Comportamiento del contribuyente	¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?				X		X		X		X			
		Actitudes frente al deber de contribuir	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
	Conocimiento tributario	Sistemas de información	¿SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Cree que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?				X		X		X		X			
		Difusión y orientación	¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?				X		X		X		X			

			¿Usted cree que la orientación de la SUNAT es la adecuada para poner en práctica lo orientado en sus deberes tributarios?				X		X		X		X			
			¿Considera usted que las difusiones de la SUNAT son las precisas y exactas para evitar las infracciones?				X		X		X		X			
			¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?				X		X		X		X			
	Educación tributaria	Charlas conferencias foros y talleres tributarios	¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizados por SUNAT?				X		X		X		X			
¿Considera usted que las charlas y conferencias tributarias deberían ser más continuas para evitar las infracciones tributarias?						X		X		X		X		X		
¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones brindadas por el personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?					X		X		X		X		X			
Actitudes, valores y responsabilidad ciudadana		¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano?				X		X		X		X		X		
		¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano?				X		X		X		X		X		
		¿Considera usted que las responsabilidades de ciudadanos ante la educación tributaria deben ser más rigurosos				X		X		X		X		X		
		¿Cumple con todos los requisitos y exigencias de ley para realizar actividad comercial?				X		X		X		X		X		
○ Obligaciones formales		Inscripción en la						X		X		X		X		

	administración tributaria	¿Tiene su RUC activo a la fecha?				X		X		X		X		
	Emisión y entrega de comprobante de pago	¿Emite comprobantes de pago en todas las operaciones de venta que realiza de acuerdo a ley?				X		X		X		X		
		¿Sus proveedores le otorgan comprobante de pago en todas sus operaciones comerciales?				X		X		X		X		
	Declaración oportuna de tributos	¿Declara sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos aprobado por SUNAT?				X		X		X		X		
		¿Revisa constantemente el cronograma de declaración y pagos aprobado por SUNAT?				X		X		X		X		
Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de tributos	¿Realiza sus pagos oportunamente ante SUNAT cumpliendo con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		
		¿Cumple usted con declarar todas sus ventas y compras en sus declaraciones juradas de tributos dentro de los plazos establecidos por SUNAT?				X		X		X		X		
	Conocimiento de las sanciones tributarias	¿Sabe usted que puede ser sancionado si no cumple con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		
		¿En las oficinas de SUNAT le han informado detalladamente sobre los impuestos a los que esta afecta y las sanciones que pueda afectarle por no cumplir con sus obligaciones?				X		X		X		X		
Normas tributarias	Obligaciones del administrado	¿Está informado usted de las obligaciones que debe cumplir en su calidad de administrado?				X		X		X		X		
		¿Es consciente usted que ha cumplido con todas las obligaciones de acuerdo a lo establecido por ley?				X		X		X		X		
	Infracción tributaria	¿Desde que inició sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		

			¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada?				X		X		X		X		
--	--	--	---	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--



Dra. Perez De La Cruz Nelly Maria

DNI: 32940849

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6758-6980>

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la cultura tributaria

OBJETIVO: Recoger información sobre la cultura tributaria, de modo general y específico, de los trabajadores.

DIRIGIDO A: Trabajadores de Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
✓	



Dra. Perez De La Cruz Nelly María

DNI: 32940849

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6758-6980>

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACION										OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES	Y/O	
				NUNCA	A VECES	SIEMPRE	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
							SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ			NO
Cultura tributaria	Responsabilidad tributaria	Cumplimiento voluntario	¿Cumple usted voluntariamente con el pago de sus tributos?				X		X		X		X			
			¿Para usted es importante que todos los ciudadanos cumplan de manera voluntaria con sus tributos?				X		X		X		X			
		Comportamiento del contribuyente	¿Para usted es importante el comportamiento del contribuyente respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Para usted el comportamiento tributario ayuda a fortalecer la conciencia tributaria del contribuyente?				X		X		X		X			
		Actitudes frente al deber de contribuir	¿Es importante para usted cumplir con todas sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Siempre demuestra actitud positiva al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
	Conocimiento tributario	Sistemas de información	¿SUNAT siempre lo mantiene informado respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X			
			¿Cree que el estado debe mantener informado al ciudadano sobre la política tributaria para mejorar la cultura tributaria?				X		X		X		X			
		Difusión y orientación	¿Para usted los canales de comunicación que utiliza el estado en la difusión y orientación son los adecuados?				X		X		X		X			

			¿Usted cree que la orientación de la SUNAT es la adecuada para poner en práctica lo orientado en sus deberes tributarios?				X		X		X		X			
			¿Considera usted que las difusiones de la SUNAT son las precisas y exactas para evitar las infracciones?				X		X		X		X			
			¿Representantes de SUNAT han visitado su establecimiento comercial para orientarlo en el cumplimiento de sus tributos?				X		X		X		X			
	Educación tributaria	Charlas conferencias foros y talleres tributarios	¿Asistió usted a charlas, foros, conferencias o talleres a favor de los contribuyentes realizados por SUNAT?				X		X		X		X			
¿Considera usted que las charlas y conferencias tributarias deberían ser más continuas para evitar las infracciones tributarias?						X		X		X		X		X		
Actitudes, valores y responsabilidad ciudadana		¿Ha sido de mucha utilidad lo aprendido en las capacitaciones brindadas por el personal de SUNAT en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		X		
		¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano?				X		X		X		X		X		
		¿Usted aplica los valores, actitudes y responsabilidades como ciudadano?				X		X		X		X		X		
		¿Considera usted que las responsabilidades de ciudadanos ante la educación tributaria deben ser más rigurosos				X		X		X		X		X		
○ Obligaciones formales		Inscripción en la	¿Cumple con todos los requisitos y exigencias de ley para realizar actividad comercial?				X		X		X		X			

	administración tributaria	¿Tiene su RUC activo a la fecha?				X		X		X		X		
	Emisión y entrega de comprobante de pago	¿Emite comprobantes de pago en todas las operaciones de venta que realiza de acuerdo a ley?				X		X		X		X		
		¿Sus proveedores le otorgan comprobante de pago en todas sus operaciones comerciales?				X		X		X		X		
	Declaración oportuna de tributos	¿Declara sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos aprobado por SUNAT?				X		X		X		X		
		¿Revisa constantemente el cronograma de declaración y pagos aprobado por SUNAT?				X		X		X		X		
Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de tributos	¿Realiza sus pagos oportunamente ante SUNAT cumpliendo con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		
		¿Cumple usted con declarar todas sus ventas y compras en sus declaraciones juradas de tributos dentro de los plazos establecidos por SUNAT?				X		X		X		X		
	Conocimiento de las sanciones tributarias	¿Sabe usted que puede ser sancionado si no cumple con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		
		¿En las oficinas de SUNAT le han informado detalladamente sobre los impuestos a los que esta afecta y las sanciones que pueda afectarle por no cumplir con sus obligaciones?				X		X		X		X		
Normas tributarias	Obligaciones del administrado	¿Está informado usted de las obligaciones que debe cumplir en su calidad de administrado?				X		X		X		X		
		¿Es consciente usted que ha cumplido con todas las obligaciones de acuerdo a lo establecido por ley?				X		X		X		X		
	Infracción tributaria	¿Desde que inició sus actividades han sufrido alguna infracción por no cumplir con sus obligaciones tributarias?				X		X		X		X		

			¿Para usted la política tributaria implementada por SUNAT, sobre infracciones y sanciones tributarias es la adecuada?				X		X		X		X		
--	--	--	---	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--


RAFAEL AGUILAR SALINAS
MAG. Nº 08-812
ANGASH

Mgtr. AGUILAR SALINAS RAFAEL JACOBO
DNI: 32961633
Orcid: 0000-0003-3079-4182

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para evaluar la cultura tributaria

OBJETIVO: Recoger información sobre la cultura tributaria, de modo general y específico, de los trabajadores.

DIRIGIDO A: Trabajadores de Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
X	



RAFAEL AGUILAR SALINAS
MAY. N° 00 - 812
ANGLASH

Mgtr. AGUILAR SALINAS RAFAEL JACOBO

DNI: 32961633

Orcid: 0000-0003-3079-4182

Reporte de la validación de contenido a nivel de expertos

Guía de entrevista sobre cultura tributaria

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos de la “Guía de entrevista sobre cultura tributaria” no sugieren corrección o eliminación de ítem alguno, por ser >0.80 y ≤ 1.00 (0.99). Por lo que se considera que la “Guía de entrevista sobre cultura tributaria” posee una fuerte validez de contenido”.

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA CULTURA TRIBUTARIA

Dimensión	Ítems	Criterios	Expertos			Total (S)	V. Aiken	Validez por ítems
			1	2	3			
Conciencia tributaria	item1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item2	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item3	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item5	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte

	item6	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item7	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item8	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item9	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Educación tributaria	item10	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item11	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item12	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item13	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
item14	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	
	Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte	

		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item15	Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Conocimiento tributario	item16	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item17	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item18	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Total							1.00	Validez fuerte

Consolidado de validez de contenido

Dimensión	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Puntuación específica
Educación tributaria	1.00	1.00	1.00	1.00
Conciencia tributaria	1.00	1.00	1.00	1.00
Valores tributarios	1.00	1.00	1.00	1.00
Puntuación general	1.00	1.00	1.00	1.00

Reporte de confiabilidad del instrumento

“Guía de entrevista para evaluar la cultura tributaria”

Se aplicó una prueba piloto de la “Guía de entrevista para evaluar la cultura tributaria” a una muestra no probabilística por conveniencia de 10 colaboradores, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 18 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus 3 dimensiones de la “Guía de entrevista para evaluar la cultura tributaria” no sugiere la eliminación de algún ítem, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna Alpha de Cronbach del instrumento es de 0.91, en promedio y de sus dimensiones (0.91 en conciencia tributaria, 0.90 en educación tributaria, 0.91 en conocimiento tributario). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.55 y 0.85). Por lo que se considera que la “Guía de entrevista para evaluar la cultura tributaria” es confiable.

Anexo 7.2.

	D1	D2	D3
Item 1	0.92		
Item 2	0.91		
Item 3	0.91		
Item 4	0.92		
Item 5	0.92		
Item 6		0.90	
Item 7		0.91	
Item 8		0.91	
Item 9		0.90	
Item 10		0.90	
Item 11			0.91
Item 12			0.91
Item 13			0.92
Item 14			0.90
Item 15			0.91
Item 16			
Item 17			
Item 18			
Item 19			
Item 20			
Confiabilidad por dimensiones	0.91	0.90	0.91
Confiabilidad total	0.91		

Anexo N° 05

Carta de aceptación de la entidad en estudio.



Chimbote, 13 de Abril de 2023.

Mgtr: Deysi Alatrística Liñan

Coordinadora de la escuela profesional de Contabilidad

Universidad Cesar Vallejo

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que las estudiantes YESMÍN MARILÚ CUSTODIO VÁSQUEZ con DNI 73425430 Y ESTHER PILAR ZA VALETA FRANCISCO con DNI 48257762, estudiantes del IX del ciclo de la escuela profesional de CONTABILIDAD, de la institución universitaria que usted representa, ha sido admitido para proporcionarle la información necesaria para que pueda desarrollar su trabajo de investigación y/o informe de tesis en nuestra institución.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente

DISTRIBUIDORA MAYRIN S.A.C.

Miranda Oruado Wilmar Lenin
GERENTE GENERAL
Firma del participante

Anexo N° 06



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20569218188
Distribuidora Mayrin SAC	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos Wilmer Lenin Miranda Cruzado (Gerente General)	DNI: 40271997

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º, literal “c” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en Distribuidora Mayrin S.A.C., Chimbote, 2023	
Nombre del Programa Académico: CONTABILIDAD	
Autor: Nombres y Apellidos Custodio Vásquez, Yesmín Marilú Zavaleta Francisco, Esther Pilar	DNI: 73425430 48257762

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Chimbote, 20 de Junio del 2023



Firma:



DISTRIBUIDORA MAYRIN S.A.C.
Miranda Oyarce Wilmer Lenin
GERENTE GENERAL
Firma del participante

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 8º, literal “c” **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.**

Anexo Nº 07

constancia de reporte 0621

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 1026714811
 Fecha de presentación : 22/12/2022

Datos de la Declaración:

RUC : 20569218188
 Nombre o Razón Social : DISTRIBUIDORA MAYRIN S.A.C.
 Período : 202211
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 2,394	S/. 0
Total a Pagar	S/. 2,394	S/. 0

Activar
Ver a Con

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
DECLARACIÓN PAGO	RUC	20569218188				
	0621	Razón Social	DISTRIBUIDORA MAYRIN S.A.C.		Período	202212
		Número de Orden	1027845663		Fecha de Presentación	09/01/2023
		Tipo de Declaración	Original		Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS

	IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO
Ventas Netas	100	278,493.00	101	50,129.00
Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155	
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
Exportaciones	106			
Facturadas en el período				
Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105	4,028.00		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109	0.00		
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
Total			131	50,129.00

IGV COMPRAS

	IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	273,774.00	108	49,279.00
Compras netas destinada a ventas gravadas Ley N° 31556 10%	156		157	0.00
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	0.00	111	0.00
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas	120	599.00		
Compras importadas no gravadas	122			
TOTAL			178	49,279.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL			172	
COEFICIENTE	173	0.9819		

Activar
Ver a Con

Anexo N° 08

Ficha Ruc de la Distribuidora Mayrin S.A.

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20569218188 - DISTRIBUIDORA MAYRIN S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	03/12/2013	Fecha de Inicio de Actividades:	01/12/2013
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	NRO. S/N INT. JA10 MERCADO LA PERLA (FRENTE AL MEGA PLAZA) ANCASH - SANTA - CHIMBOTE		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4789 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS Secundaria 1 - 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS		

ublado



Búsqueda



ESP
ES



Activar Windows

Activar Windows para activar Windows

Activar Windows para activar Windows